

PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE SUS HABITANTES.

Los que suscriben, **Mariana Gómez del Campo Gurza, Layda Sansores San Román, Mario Delgado Carrillo, Francisco Salvador López Brito, Jorge Luis Lavalle Maury y Jesús Casillas Romero**, Senadores a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Senadores la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE SUS HABITANTES:**

A N T E C E D E N T E S

1. El pasado lunes 26 de septiembre se registró un asalto doble de forma simultánea a dos automovilistas en la lateral del Anillo Periférico, a la altura de la Fuente de Pemex, la imagen del asalto fue publicada en la red social “Twitter”, la cual se hizo viral. Ante tales hechos, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México señaló que se inició de oficio una carpeta de investigación por el delito de robo con violencia. A decir del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, atribuye que el delito se debió al “efecto cucaracha”, que son a causa del desplazamiento criminal. Cabe destacar que en lo que va del año se han detenido 70 personas ligadas con el robo a automovilistas en avenida Constituyentes que en su mayoría son menores de edad.
2. Según datos de Procuradurías y Fiscalías estatales, se tiene identificado a una red de mafia colombiana dedicada a préstamos ilegales, extorsiones y amenazas y en la Ciudad de México se logró verificar su presencia como centro operativo, en las delegaciones de Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Milpa Alta, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Venustiano Carranza y Magdalena Contreras. La actividad consiste
3. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2015 fueron presentadas 1,501,060 denuncias por robo ante las Agencias del Ministerio Público en todo el país. Las entidades en donde más se ha incrementado la delincuencia son: Estado de México, con un aumento de 60% en el periodo señalado y la Ciudad de México, con 26.7%.
4. Cabe destacar que el hecho de que en las “horas pico” o en las horas con lluvia son las de mayor peligro para los automovilistas, quienes detienen los autos o circulan a muy baja velocidad, debido a semáforos o embotellamientos. Los cuales son momentos idóneos para la delincuencia.

Según señala el informe anual 2015 de la organización Semáforo Delictivo, los delitos que también más casos registran en la Ciudad de México son extorsión, robo de vehículo y robo a negocio, de ellos tres considerados como delitos de alto impacto.

5. De igual modo, en la encuesta nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, del INEGI, se revela que la mayoría de los delitos que ocurren en la capital se presentan entre las doce del día y las seis de la tarde, con 42% de los casos. Los mismos datos muestran que durante la noche se reportan 28% de los delitos, mientras que por la mañana ocurren 2 de cada 10.

Asimismo, señala que 73% de los delitos se concentran en robo y asalto en el transporte público; 42% son cometidos en la calle y 19% son extorsiones, de acuerdo con la citada encuesta, el gasto promedio para desarrollar diferentes medidas de protección por cada uno de los capitalinos es de mil 438 pesos anuales, lo que puede incluir desde candados o protecciones, hasta cámaras de vigilancia. Dicho gasto es apenas una cuarta parte de la pérdida económica promedio a causa de un delito que se ubica en 6 mil 173 pesos. De acuerdo con el INEGI, la suma de lo sustraído a los capitalinos por parte del crimen asciende a un estimado de 17 mil 400 millones de pesos por año.

6. Asimismo, conforme a estadísticas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Dirección General de Política y Estadística Criminal, (área adscrita directamente a la oficina del C. Procurador), el número de averiguaciones previas y carpetas de investigación del fuero común en la Ciudad de México en 2015, son un total de 169,701, del cual 18.7% de delitos son de alto impacto y 81.3% son de bajo impacto.

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que el artículo 8 numeral 1 fracción II del Reglamento del Senado de la República establece que es derecho de los Senadores, entre otros, presentar proposiciones ante el Senado, como es el caso del presente instrumento parlamentario.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.
- III. Que de acuerdo con el artículo 21 párrafo V, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios, en las respectivas competencias y que la actuación policial se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- IV. Que de conformidad con el artículo 122, base segunda, fracción II, inciso E, le corresponde al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública.
- V. Que con fundamento en el artículo 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de la supervisión de medidas cautelares, de suspensión condicional del procedimiento de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, así como por las demás autoridades.
- VI. Que conforme al artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, le corresponde a la Secretaría en el ámbito territorial y material de la Ciudad de México, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos; el desarrollo de políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo, la política criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y de infracciones.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

Primero.-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que diseñe y difunda una estrategia de seguridad pública en la Ciudad de México, que verdaderamente garantice la seguridad e integridad física de las personas, así como su patrimonio.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que implemente acciones contundentes que permitan prevenir y erradicar el robo a automovilistas y asaltos en el transporte público de la Ciudad de México.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que informe sobre el costo-beneficio de la implementación del proyecto “Ciudad Segura” así como sobre el estado de la operación de las más de 11 mil videocámaras de seguridad y el número total de delitos que fueron captados y atendidos a través de dichos dispositivos.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión al día 6 de octubre de 2016.

SEN.MARIANA GÓMEZ DEL CAMPOGURZA

SEN. LAYDA SANSORES SAN ROMÁN

SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY

SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO

SEN. MARIO DELGADO CARRILLO